



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Diciembre de 2009

1089/09

Expte. N° 14.488/09

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Luis Daniel Franco, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Ingeniería Sanitaria y Medio Ambiente", de la carrera de Ingeniería Civil; teniendo en cuenta que el citado viaje se encuentra programado en el cronograma de actividades de dicha materia y tiene como objetivo realizar visitas de estudios a distintas Plantas Potabilizadoras en las ciudades de San Salvador de Jujuy, Perico y San Pedro de la Pcia. de Jujuy, el próximo 19 de diciembre; atento que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 45 (Pesos CUARENTA Y CINCO) para cada uno de los alumnos de la cátedra INGENIERIA SANITARIA Y MEDIO AMBIENTE de la carrera de Ingeniería Civil, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará el viaje de estudios, a fin de cumplimentar la actividad programada en el cronograma, relacionada con visitas de estudios a distintas Plantas Potabilizadoras en las ciudades de San Salvador de Jujuy, Perico y San Pedro de la Pcia. de Jujuy, el 19 de diciembre de 2009:

N°	APELLIDO y NOMBRES	D.N.I. N°
1	Laime , Alberto	29.934.882
2	Jerez, Pedro Antonio	28.887.876
3	Nievas, Eduardo Federico	28.262.042
4	Perez Segura, Ramiro	31.904.281
5	Sulca, Josefina	32.165.600
6	Alarcón, Humberto	28.738.513
7	Aldana , Ramiro	32.631.188
8	Carrio, Alejandro	30.636.110
9	Cayo Orellana, Carla	28.259.967
10	Cazon, Dante	30.338.571
11	Chacon, Pablo Daniel	26.232.542
12	Chuychuy, Miguel Angel	30.806.712
13	Díaz, Evelia	30.189.824
14	García, Carlos Abel	31.900.687
15	Gutiérrez, Maria José	32.165.585



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1089/09

Expte. N° 14.488/09

16	Mérida, Franco	30.766.093
17	Montañez, Martín	29.738.293
18	Padilla, Marcelo	29.820.386
19	Patiño, Daniel	27.433.645
20	Rodríguez, Federico	28.824.745
21	Romero, Sebastián	25.069.605
22	Vargas, Juan	17.791.631
23	Zapana, Néstor	31.335.755

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, D.N.I. N° 14.007.606, la suma de \$ 1.035= (Pesos UN MIL TREINTA Y CINCO) en concepto de BECA ACADÉMICA para los alumnos por los motivos establecidos en el artículo precedente.


ARTICULO 3º.- Establecer que el Ing. Gustavo Lucio LAZARTE se hará responsable de entregar la suma de \$ 45= (Pesos CUARENTA Y CINCO), del total recibido \$ 1.035= (Pesos UN MIL TREINTA Y CINCO), a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Hacer saber al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADÉMICA.

ARTICULO 5º.- Imputar la suma de \$ 1.035= (Pesos UN MIL TREINTA Y CINCO) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 6º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, al Ing. Gustavo L. LAZARTE, y a la Escuela de Ingeniería Civil, para su toma de razón y demás efectos.
FJCH


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA